



CERTIFICADO DE GARANTÍA

IMPORTANTE:

Este certificado solo es válido si va acompañado de la factura de compra, albarán de compra u otro documento fiscalmente obligatorio.

Guarde esta garantía y la factura o albarán de compra para cualquier reclamación o cambio.

VALIDEZ 36 MESES

Modelo:

No Referencia:

Fecha de compra:

Sello del fabricante:

DECLARACIÓN DE GARANTÍA

La presente Garantía se otorga sin perjuicio y además de cualesquiera de los derechos reconocidos al consumidor frente al vendedor por la Ley 23/2003 de Garantías de Venta de Bienes de Consumo, de julio de 2003.

1. NORMAS GENERALES

Duración:

Vinobox ofrece a sus clientes una garantía para sus cámaras para vino, por un periodo de 36 meses a partir de la fecha de compra y/o entrega del producto.

12 meses en productos OUTLET y en productos donde se ha producido un cambio de vinoteca por avería.

Territorialidad:

La presente Garantía es válida solamente en territorio Español y Portugués y comprende solamente los productos con marca Vinobox.

Validez:

El recibo fiscal y/o la factura de compra y/o el albarán de entrega del producto al cliente deberán ser exhibidos en el momento de pedir la intervención, junto con el certificado de garantía original VINOBOX, S.A., debidamente llenado. VINOBOX, S.A. se reserva el derecho a negarse a cumplir las obligaciones objeto de la presente Garantía si las informaciones o los datos presentes en los documentos de compra y/o entrega del producto han sido alterados o cancelados tras la compra por parte del cliente o faltan en el momento de pedir la intervención.

En los 6 primeros meses la garantía es total; en los modelos de 40, 100, 110, 168, 200 y 300, a partir de entonces, los costes originados por el porte de la mercancía al servicio técnico de VINOBOX S.A. corren a cuenta del cliente.

2. LIMITACIONES

La presente Garantía no comprende:

- Controles periódicos o de mantenimiento o el resarcimiento de los costes producidos para efectuarlos.
- Reparaciones, sustituciones gratuitas o la devolución del importe de adquisición, relativo a los productos que presenten mal funcionamiento causado por mal cuidado y/o uso impropio no conforme a lo declarado en el manual de instrucciones que acompaña al producto en el acto de la venta o a causa de rayos, fenómenos atmosféricos, sobretensiones eléctricas, insuficiente o irregular alimentación eléctrica o uso incorrecto, ni el resarcimiento de eventuales daños generados por tales productos.
- Reparaciones, sustituciones gratuitas o la devolución del importe de adquisición para enmendar mal funcionamiento derivado de una instalación del producto no conforme con lo especificado en el manual de instalación que acompaña el producto y/o causado por intervenciones o modificaciones efectuadas por centros de asistencia técnica no autorizados por VINOBOX, S.A.
- Daños en el contenido que el cliente pudiera introducir en la Vinobox después de la compra e instalación de la misma.

3. PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA

El cliente en posesión de uno de nuestros productos que manifieste un problema técnico o un daño podrá solicitar el servicio de asistencia poniéndose en contacto con el establecimiento objeto de la venta del producto, el cual se pondrá en contacto con nuestro servicio técnico más próximo. El servicio de asistencia se dirigirá al domicilio del cliente para efectuar la intervención sobre el producto, siempre que le sea imposible al cliente, dadas las dimensiones del producto, llevarlo directamente al servicio técnico más próximo.

En los modelos de 12 botellas, dadas sus pequeñas dimensiones, será el cliente quien deberá llevar la Vinobox a reparar al SAT correspondiente.

En los casos en que no sea posible efectuar la reparación en el domicilio, el servicio de asistencia técnica procederá a organizar la recogida del producto defectuoso y la devolución del mismo al término de la intervención, utilizando medios propios o un medio de transporte acordado por VINOBOX, S.A. El servicio oficial de asistencia VINOBOX valorará la solución a adoptar en función del problema presentado por el producto. Si el producto presentara un defecto grave, tal que el coste de la reparación se acercara al valor del producto nuevo, VINOBOX, S.A. podrá acordar con el distribuidor la sustitución del producto por otro nuevo; en los otros casos procederá a la reparación, cambiando las partes defectuosas.

En la sustitución podrán emplearse materiales idénticos o similares.

En los casos que no sea posible efectuar las operaciones anteriormente citadas, VINOBOX, S.A. se compromete a devolver el importe de compra al distribuidor para que este devuelva el importe al cliente final.

En estos últimos casos se valorará el importe del abono teniendo en cuenta el estado y el tiempo de uso del producto. El servicio de asistencia técnica es gratuito siempre y cuando el producto presente alguna avería o defecto.

En caso contrario, el servicio técnico podrá cargar al cliente final los costes de mano de obra, desplazamiento y transporte del producto.

4. PRODUCTOS NUEVOS ENCONTRADOS DAÑADOS UNA VEZ ABIERTO EL EMBALAJE

Los productos nuevos que el cliente final encuentre dañados a la apertura del embalaje original no deben ser instalados.

En estos casos los clientes finales deben dirigirse al distribuidor, que según el caso proporcionará al cliente la solución más idónea, de acuerdo con VINOBOX, S.A.

IMPORTANTE:

Conservar el embalaje original para posibles devoluciones. No se aceptará ninguna Vinobox si no está en dicho embalaje original con las protecciones que se incluyen en él.